



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**



**POLÍTICA DE ACOMPAÑAMIENTO
PARA ESTUDIANTES UNIVERSIDAD
CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ**

RESOLUCIÓN N° 2021/010

MAT: Política de Acompañamiento para Estudiantes de la Universidad Católica Silva Henríquez.

Santiago, 01 de junio de 2021.-

VISTOS:

Lo establecido en los Estatutos Generales de la Universidad; la Resolución de Presidencia N°2017/004 sobre nombramiento del Rector y la Resolución de Rectoría N° 2018/022 sobre nombramiento del Secretario General.

CONSIDERANDO:

1. El proyecto sobre Política de Acompañamiento para Estudiantes aprobado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 13 de mayo de 2021; y
2. La necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento de la Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO: Apruébase, a contar de esta fecha, la Política de Acompañamiento para Estudiantes, cuyo texto es el siguiente:

POLÍTICA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIANTES UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior en Chile ha experimentado una significativa masificación en los últimos años¹ en lo que se refiere al acceso y cobertura en programas profesionales, situando a Chile en el grupo de países que se encuentra en la fase de acceso universal. Este masivo ingreso se ha debido a las políticas públicas que el Estado ha impulsado con el fin de acelerar el ritmo de crecimiento del país, el fortalecimiento de capital humano avanzado y disciplinares, las políticas de financiamiento que facilitaron el ingreso a la educación superior de sectores históricamente excluidos, la diversificación de la oferta con la participación de privados en el sistema de educación superior y el carácter de movilidad social y mejora en la calidad de vida que significa alcanzar estudios profesionales², entendiendo que, en este proceso, la formación y el desempeño de los profesionales cumplen un rol clave para el desarrollo del país.

Es importante señalar que la reducción de las barreras de acceso a la educación superior es una condición necesaria, pero ciertamente no suficiente para que las aspiraciones educacionales y de desarrollo personal que llevan a postular a la educación superior puedan cumplirse en el caso de estudiantes de grupos subrepresentados. La investigación acumulada en la última década con estudiantes que corresponden a la primera generación en educación superior de su familia da importantes señales acerca de las dificultades a las que se ven enfrentados, las que se manifiestan en indicadores relevantes, como su menor rendimiento en los estudios superiores y en menores tasas de titulación

1. CNED (2021). Índices de educación superior, en: <https://www.cned.cl/indices-educacion-superior>

2. Cfr. Brunner, J. (2015). “Medio siglo de transformaciones de la educación superior chilena: Un estado del arte”. En Bernasconi, A. (Ed.), *La educación superior de Chile. Transformación, desarrollo y crisis*, pp. 21-108. Santiago de Chile: Ediciones UC; Fukushi, K (2010). “El Nuevo alumno, y el desafío de la meritocracia: análisis del cambio cultural en la educación superior chilena”. *Revista Calidad en la Educación*, Ministerio de Educación de Chile, (33), 303-316; Jarpa, C., y Rodríguez, C. (2017). “Segmentación y exclusión en Chile: El caso de los jóvenes primera generación en la Educación Superior”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 327-343.

oportuna. Estos desafíos, de acuerdo con la creciente investigación internacional, son principalmente de naturaleza psicosocial, y demandan la modificación de procesos formativos para asegurar una integración efectiva de estudiantes cuando crece la heterogeneidad social en las aulas³.

La Universidad Católica Silva Henríquez entiende que la retención de primer año, de tercer año y el término oportuno de la carrera son signos de un trabajo eficiente y eficaz por parte de las diversas unidades que están apoyando conjuntamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes como también comprende el compromiso de toda la comunidad universitaria en este acompañamiento integral, articulándose transversalmente con la Misión, Visión y Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, así como con las regulaciones propias del Sistema de Educación Superior en Chile.

En este contexto, la Universidad Católica Silva Henríquez fiel a su misión, realiza una propuesta de formación profesional orientada «con particular preferencia por los jóvenes talentosos provenientes de sectores socialmente desfavorecidos, a partir del modelo de formación salesiano inspirado en la razón, el amor y la trascendencia»⁴ para formar profesionales integrales al servicio del país, asume el desafío de acompañamiento en coherencia con el desarrollo humano integral, prueba de ello es su adscripción al Sistema Único de Admisión (SUA) y al Sistema de Gratuidad para la Educación Superior, lo que confirma una historia de compromiso con la promoción de la persona humana, su desarrollo en dignidad y servicio de justicia para el país.

Dado lo anterior, la Universidad Católica Silva Henríquez, fiel a su larga tradición de acompañamiento a sus estudiantes en sus itinerarios formativos para el logro académico y profesional con el fin de dar igualdad de oportunidades para el logro académico (ver Política de Inclusión y Equidad), como también al ser un complemento al rediseño curricular implementado por la Institución durante los últimos años, y en coherencia con su Plan de Desarrollo Estratégico, en su Eje de Docencia de Pregrado, la presente Política y su Sistema Integrado,

3. Cfr. Manzi, J., Santelices, M. (2018). *Acceso y retención en la educación superior: dilemas y propuestas para avanzar en equidad*. Santiago: PUC.

4. UCSH (2020). *Estatutos Generales*, Art. 4, en: http://ww3.ucsh.cl/wp-content/uploads/Estatutos_Generales_2020.pdf

contribuye como hito de desarrollo institucional que acumula una trayectoria de acompañamiento y preocupación por el desarrollo integral de sus estudiantes como al desarrollo curricular declarado en su Modelo de Formación.

Cabe señalar que de igual manera se ha venido incrementando de manera paulatina la demanda por la formación de quienes cuentan con un título profesional, considerando los datos de 2010 a 2019 que nos entrega el SIES, en donde se aprecia que el mayor incremento se da en el postítulo (84,8%), seguido de postgrado (44,8,1%)⁵.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La Universidad Católica Silva Henríquez, heredera de un legado carismático cuyo fundamento está en un acompañamiento relacional propio del Sistema Preventivo Salesiano y de la pedagogía del encuentro, de la centralidad de la figura juvenil y del reconocimiento de sus talentos, cualidades y capacidades. La misión de nuestra universidad es dar una formación de calidad en el horizonte de la formación humana integral para toda su comunidad universitaria, pero en especial atención a aquellos estudiantes provenientes de sectores vulnerados socioeconómicamente cuyo talento y potencial, es relevante para su formación universitaria.

La presente Política de Acompañamiento Integral para Estudiantes hunde sus raíces en el Sistema Preventivo Salesiano que ofrece una serie de criterios tanto metodológicos como educativos y formativos que responden a una inédita necesidad al interior de la educación: conciliar equilibradamente un ambiente propio de la Educación Superior con los elementos familiares, sociales y culturales, enmarcado en relaciones de confianza, familiaridad, fraternidad, alegría festiva, acompañadas por la laboriosidad y el cumplimiento del deber, las expresiones libres y múltiples del protagonismo juvenil, así como la presencia cercana de los académicos y las académicas que responden a los intereses de la juventud y, al mismo tiempo, sugieren opciones de valores.

5. SIES (2019). *Informe matrícula 2019 en Educación Superior en Chile*, en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/4608/Matricula2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Una cultura del acompañamiento y la preventividad, tan propias de la espiritualidad salesiana en la Universidad Católica Silva Henríquez conlleva, por lo tanto, opciones claras y métodos para llevarlas a cabo. Por una parte, existe una opción preferente por la formación integral de la juventud talentosa que proviene de sectores socialmente desfavorecidos. Por otra parte, la tarea formativa se arraiga en la espiritualidad salesiana que la inspira, para transformarla en el arte de acompañar y ver crecer a nuevos profesionales. La comunidad universitaria ofrece para ello, experiencias significativas que posibilitan el desarrollo profesional y humano de manera integrada, articulando las demandas del medio, el desarrollo de competencias profesionales junto con los proyectos de vida de sus estudiantes.

En síntesis, la Política de Acompañamiento Integral para Estudiantes pretende responder, en lo suyo, con el compromiso asumido por la Universidad Católica Silva Henríquez por una propuesta de formación profesional que permita acompañar a los estudiantes desde que ingresan a nuestra institución, hasta su egreso e inserción profesional con un acompañamiento a la vida laboral.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

La Universidad Católica Silva Henríquez a través de su Política de Acompañamiento Integral para Estudiantes tiene por objetivo el desarrollo estudiantil garantizando las condiciones para que todo estudiante esté en condiciones de realizar una trayectoria formativa que le permita adquirir las competencias declaradas en su perfil de egreso en el tiempo oportuno, estando en condiciones de poder desempeñarse eficaz y eficientemente como profesional en el mundo laboral con valores humanos integrales.

La Universidad Católica Silva Henríquez ha identificado los objetivos de la presente Política de acuerdo con la normativa vigente, su Misión Institucional y las orientaciones estratégicas. Ellos son:

1. Establecer lineamientos para desarrollar un Sistema de Acompañamiento Integral UCSH, asegurando que todas las acciones implementadas sean coherentes con los propósitos declarados.
2. Robustecer un Sistema Integral de Acompañamiento para Estudiantes que permita responder a las necesidades académicas y propias de la vida universitaria que les facilite enfrentar de manera eficiente y eficaz su proceso formativo y con ello culminar en el tiempo oportuno y con las competencias declaradas en los perfiles de egreso.

3. Afianzar los mecanismos de acompañamiento académico para el logro oportuno del itinerario formativo de los estudiantes centrados en los procesos de aprendizaje, considerando los factores que puedan estar interfiriendo en el logro de éstos.
4. Consolidar los mecanismos de acompañamiento referidos al ámbito socioafectivo y psico-social para una vida universitaria integrada y saludable, como asimismo aquellos mecanismos de apoyo económico, bienestar estudiantil y de acceso a la vida laboral.
5. Establecer un mecanismo de evaluación de las acciones implementadas de parte de las unidades competentes en el acompañamiento para asegurar la pertinencia de éstas.
6. Respetar, en el proceso de acompañamiento al estudiante, los reglamentos y normativas de la Universidad para así cumplir con los estándares de calidad y tener un sistema coherente y consistente.

ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA

La Universidad Católica Silva Henríquez ha identificado en el itinerario formativo de sus estudiantes, aquellos elementos que requieren de un acompañamiento eficaz para el logro de su formación profesional.

El Sistema de Acompañamiento Integral para Estudiantes comprende una serie de mecanismos de apoyo, que incluyen ámbitos académicos, socioafectivos y psico-sociales, económicos y de servicios en el marco del bienestar estudiantil como también aquellos que se enmarcan en la inserción a la vida laboral y desarrollo de estilos saludables para la vida universitaria. Cada uno de estos ámbitos, comprenden acciones particulares inscritos en un sistema integrado de actividades y programas de acompañamiento para nuestros estudiantes desde que ingresan a nuestra institución hasta su egreso e inserción profesional.

INSTITUCIONALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La implementación y operacionalización de esta Política le corresponderá a la Vicerrectoría de Identidad y Desarrollo Estudiantil la que deberá velar por la ejecución operativa, el fortalecimiento de la institucionalidad para el logro de los objetivos de la Política, la coordinación y evaluación del cumplimiento de los objetivos declarados.

El Comité Institucional de Acompañamiento para Estudiantes estará compuesto por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Vicerrectoría de Identidad y Desarrollo Estudiantil, por la Dirección de Docencia de la Vicerrectoría Académica y por la Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad que, de forma articulada, será el órgano institucional encargado de coordinar y articular procesos sinérgicos de las acciones, actividades y programas que promuevan la autonomía de los estudiantes en su itinerario formativo y el desarrollo de estilos de vida universitaria saludables según lo declarado por la Universidad ratificados en esta Política.

SEGUNDO: Las Vicerrectorías Académica y de Identidad y Desarrollo Estudiantil, adoptarán las medidas necesarias para la correcta ejecución de la presente Resolución.

ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature in blue ink]
RECTOR

V° B° Secretario General
LJL/MPV/vschg
Distribución Generalizada



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

Casa Central
General Jofré 462, Santiago
Teléfono: (56-2) 24601100

Edificio Carmen
Carmen 350, Santiago
Teléfono: (56-2) 24778100

Centro de Extensión y Servicios
San Isidro 182, Santiago
Teléfono: (56-2) 24778154

Casona San Isidro
San Isidro 560, Santiago
Teléfonos: (56-2) 22226074 - 22229024 - 22227963

Campus Lo Cañas
Lo Cañas 3636, La Florida
Teléfonos: (56-2) 22854911 - 22865953 - 22867927

Edificio Tocornal
Tocornal 303, Santiago
Teléfono: (56-2) 24431488

www.ucsh.cl